



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
PROVINCIA CORDILLERA
GOBERNACIÓN
8670006



RESOLUCIÓN EXENTA N° 752.

MAT.: Autoriza pago.

PUENTE ALTO, 25 de MAYO de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4°, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.407 de presupuesto 2010 que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda, la Resolución Exenta N° 937 del 21/04/2010 y el Addendum del 20/04/2010, ambos de SENAMA; y la Resolución Exenta N° 540 del 28/04/2010, de esta Repartición Pública.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera dentro de los compromisos asumidos por el Programa ORASMI 2010.

SENAMA

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, los pagos que más abajo se individualiza, por el monto y conceptos que se señalan:

Cuenta Corriente	9731318
N° del Cheque	1469039
Cuenta Contable	114051501 Gastos Adm.
Nombre del Proveedor	Clara Valenzuela Sepúlveda
RUT Proveedor	9.076.849-2
Valor	\$ 49.500,=
Glosa	Pago factura N° 17. Producción de eventos. Capacitación Sanm José de Maipo.
Orden de Compra	1516-40-SET0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Francisca Protopsaltis Palma
FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
MINISTRO DE FE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

CKP/FPP/JFL/jmr
Distribución:

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Coordinador Provincial SENAMA G. P. C.
3. Oficina de Partes G. P. C.
4. Archivo G. P. C.

Caterina Klein Plesnar
CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA